



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA 2020
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMERA DE RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinte, presentes en la sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, sito en avenida Mirador 7515 de la colonia Residencial Campestre Washington, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA**, **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, magistrados integrantes de las ponencias de éste Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia dos, correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria Pública, Primera de Resolución, de conformidad con lo siguiente:

Una vez que se verificó el quórum legal para la celebración de la sesión, el magistrado presidente declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo a lo establecido por la fracción II, del artículo 7, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la misma sería videograbada por tratarse de un asunto de naturaleza jurisdiccional.

A continuación, se dio lectura al orden del día determinado en la convocatoria, mismo que les fue remitido a los magistrados con la antelación debida, posteriormente se sometió a votación aprobándose por unanimidad, se transcribe el orden del día para su debida constancia:

Análisis, discusión y en su caso, dictar la resolución que corresponda al recurso de reclamación promovido en contra del auto de fecha seis de



noviembre del año 2019, emitido en el expediente identificado con el número 026/19-2 de la ponencia número dos.

Acto seguido, el magistrado presidente concedió el uso de la voz a la primera secretaria de su ponencia, solicitando diera cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente 026/19-2.

De igual manera, el magistrado presidente puso a consideración del Pleno el proyecto presentado por la primera secretaria de la ponencia dos, a lo cual el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** señaló compartir la conclusión a la que se arriba con el proyecto, sin embargo, realizó una petición en cuanto a la jurisprudencia citada en dicho proyecto, de la cual mencionó que no resulta obligatoria según el artículo 117, segundo párrafo de la ley de amparo, por lo cual solicita se modifique, así mismo se adicionen las jurisprudencias 90 y la 42 de 2007 de la décima época con registros 2,015,595 y 172,759 para efectos de reforzar el argumento de que no se vulnera el derecho de acceso a la justicia.

En el mismo sentido, el magistrado presidente manifestó su interés en las modificaciones propuestas anteriormente por el magistrado Morales, mencionó que se adicionaría el proyecto de resolución con la finalidad de adoptar dicha propuesta.

Sin tener más intervenciones por parte de los magistrados.

Se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución al recurso de reclamación, relativo al expediente 026/19-2, aprobándose por unanimidad, por lo que se emitieron los siguientes resolutivos.

PRIMERO. Ha resultado procedente pero INFUNDADO e INOPERANTE el recurso de reclamación interpuesto; en consecuencia,

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE por el cual el magistrado instructor desechó la demanda interpuesta por el *Recurrente*.

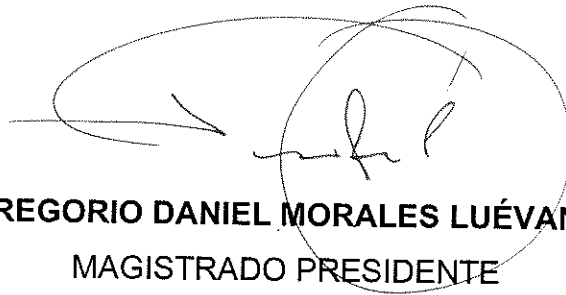
TERCERO. NOTIFÍQUESE.



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Por último, al haber sido agotados los temas del orden del día, el presidente declaró clausurada la sesión siendo las catorce horas con ocho minutos del día 16 de enero de 2020.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta constante en tres fojas útiles. Firmando para constancia el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien se autoriza y da fe. DOY FE. -----



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA 2020, PRIMERA DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

